

## Sustitución ECS p2 y EXS v2-v3 por sistemas adaptados al CAU, AES y EXS v4.

Se recuerda que a partir del próximo 9 de mayo dejarán de estar operativos los sistemas ECS p2 y, EXS v2-v3 debiendo realizarse desde esa fecha el envío de las respectivas declaraciones a través de los sistemas adaptados al CAU, AES y EXS v4.

La información se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

[Agencia Tributaria: Exportación](#)

[GPD\\_EXS\\_4.8\(agenciatributaria.gob.es\)](#)

[SW de Exportacion AES\(agenciatributaria.gob.es\)](#)

*Publicado en el apartado NOVEDADES de la web de Aduanas e IIEE. **el 12.04.2023***



Secretaría.  
Irun, 21 de abril de 2023